

 <p>Gobernación de Nariño</p>	<p>Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018</p>
<p>ACTA GANA MUNICIPAL LA LLANADA</p>			

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 40

– GANA LA LLANADA –

En el municipio de LA LLANADA, el día 02 de junio de 2018, siendo las 4:00 p.m., se reunió, El Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano junto con su equipo de Gobierno, el Alcalde del municipio del LA LLANADA Dr. Afranio Álvarez Romo, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA.
2. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
3. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
 - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
 - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA –LA LLANADA.
4. APERTURA DE VOTACIONES.
5. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA – LA LLANADA.

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia ¹
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de Gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad, ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA , en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.

 <p>Gobernación de Nariño Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>ACTA GANA MUNICIPAL LA LLANADA</p>	<p>Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018</p>
--	--	---

- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 "Nariño Corazón del Mundo" (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de "concertar y ejecutar proyectos de inversión".
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de LA LLANADA, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, como por la Representante Legal del Municipio Dr. Afranio Álvarez Romo y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:

1. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA.

El Alcalde de LA LLANADA, toma la palabra y saluda al señor Gobernador de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, al secretario de Planeación Departamental y demás miembros de su Gabinete presente en el evento, resalta la labor de la Gobernación de Nariño en colaborar activamente en el desarrollo del municipio, agradece por el apoyo realizado al sector minero, por promover el proyecto de tratamiento de agua y resalta las acciones realizadas por parte de la Gobernación donde se destinaron recursos para la compra de predios, lo que con certeza será de mucha ayuda para el municipio.

 <p>Gobernación de Nariño Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018</p>
	<p>ACTA GANA MUNICIPAL LA LLANADA</p>	

Acto seguido Toma la palabra el Dr. Mario Fernando Benavides Jiménez, y saluda a todos los asistentes al evento y en nombre del Gabinete Departamental agradece por la participación a la jornada democrática, resaltando que el Departamento de Nariño es el único que consulta a la ciudadanía para priorizar proyectos en cada municipio, todo ello gracias a la concertación en las 13 subregiones sobre las asignaciones de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, igualmente para priorización de ciudades capitales, con inclusión y participación de comunidades Indígenas - Afro y Rom; siendo de esta manera y tras el esfuerzo de la Administración Departamental en aras de lograr una efectiva participación de la comunidad, se da la bienvenida al evento denominado Gana Municipal mismo que se encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Departamental con el fin de realizar un proceso Democrático transparente.

2. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

El señor Gobernador, saluda a los asistentes al evento, al Alcalde del municipio de LA LLANADA Dr. Afranio Álvarez Romo, a la Gestora Social Carmen Adriana Riascos Montenegro, al Secretario de Planeación Departamental Dr. Mario Benavides Jiménez, a los Concejales del Municipio de LA LLANADA, al presidente del Concejo Dr. Luis Plácido Cadena Yela, al Personero Municipal Dr. Jaime Guerrón Vallejo, al párroco Eduardo Rosero, a los Rectores de las Instituciones Educativas del Casco Urbano y Sector Rural, a la Banda Municipal, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a los Adultos Mayores, a los Niños y Niñas presentes en el evento y a los miembros del Gabinete Departamental que hacen presencia para resolver las inquietudes que se puedan presentar durante la jornada.

Acto seguido, el señor Gobernador, resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema “mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente”; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Manifiesta que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la

 <p>Gobernación de Nariño Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>ACTA GANA MUNICIPAL LA LLANADA</p>	<p>Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018</p>
--	--	---

transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

3. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de LA LLANADA y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con Regalías y propios: \$ 757.464.097
- Proyectado gana - recursos propios y Gestión: \$ 1.139.703.440
- Acuerdo de Inversión Subregional: \$ 8.789.015.220

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana - LA LLANADA.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 15 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 6:00 p.m.; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

6. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones, insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 6:00 de la tarde.

7. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA - LA LLANADA.

Siendo las 6:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - LA LLANADA.

ASIGNACIÓN: \$ 800.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL DE LA LLANADA

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	1	\$757.717.000
2	Bioparque Deportivo y Recreativo	5	\$777.117.383
3	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	559	\$349.000.000
4	Ambulancia Terrestre	581	\$256.300.000
5	Centro de Desarrollo Agropecuario	5	\$650.000.000
6	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	3	\$800.000.000
7	Kit Casas Ecoamigables	7	\$500.000.000
8	Vientos del Sur	555	\$150.000.000
9	Puestos de Salud Rurales	5	\$535.018.344
10	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	584	\$47.757.468
11	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	83	\$103.477.484

Total Votantes: 622



Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación Municipio de LA LLANADA.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	584	\$47.757.468
2	Ambulancia Terrestre	581	\$256.300.000
3	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	559	\$349.000.000
4	Vientos del Sur	555	\$150.000.000
Total			\$803.057.468

Total Votantes: 622

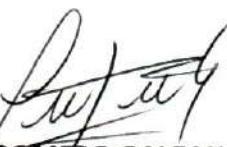
El valor de \$3.057.468 que se requieren para desarrollar los proyectos ganadores, serán financiados por la Gobernación de Nariño con recursos del Sistema General de Regalías.

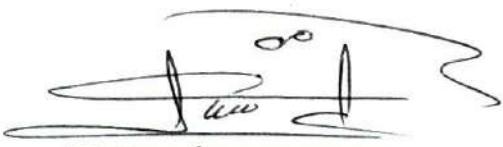
NOTA: La Gobernación se compromete a gestionar apoyo a los Adultos Mayores, en reconocimiento por la participación en el evento.

 <p>Gobernación de Nariño</p>	<p>Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Código: FAC-SGN-01</p>
		<p>ACTA GANA MUNICIPAL LA LLANADA</p>	<p>Versión: 01</p>
			<p>Fecha: 16/09/2017</p>
			<p>Vigencia: 2018</p>

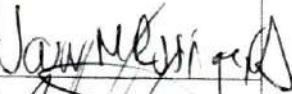
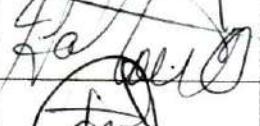
Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL LA LLANADA, siendo las 6:00 de la tarde, del día 02 de junio de 2018.

Firman:

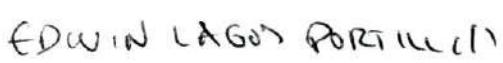

CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO


AFRANIO ÁLVAREZ ROMO
ALCALDE MUNICIPIO DE LA LLANADA

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Javier Mauricio Rodríguez A	9450425	
2.	Hugo Alfonso Guerreo	5.288.171	
3.	Jaime Guerro Vallejo	1.087.026.364	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: 

Cédula: 58.394.704

Firma: 